



## POLITICA DE CREDITO DE DON BELL MICROPRODUCTS CHILE S.A.

**Don Bell Microproducts Chile S.A.**, es uno de los distribuidores mayoristas de productos de computación más importantes del país, distribuyendo productos de reconocido prestigio, las marcas más importantes y una atención al cliente de primera calidad.

**Don Bell Microproducts Chile S.A.** mantiene una estrecha relación comercial con nuestros clientes, dando un constante apoyo tanto logístico como de financiamiento, lo que se transforma en stock permanente de los productos que comercializa, buen precio y un servicio profesional de primera línea.

Para iniciar nuestras relaciones comerciales, solicitamos que llene nuestro formulario de **Solicitud de distribución** que se encuentra en nuestra página web sección INGRESO CLIENTES, donde puede ser descargada en formato Excel.

Como se requiere para todas las cuentas nuevas, una vez descargado el formulario, llénelo por favor con los datos que son solicitados y adjunte la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de distribución.
- 2.- 6 últimas declaraciones de IVA.
- 3.- Último balance y estado de resultado.
- 4.- Última declaración de renta.
- 5.- Copia de escritura de constitución de sociedad y poderes.
- 6.- Copia de RUT de empresa y de personas naturales que conforman la sociedad.
- 7.- Formulario de inicio de actividades o ampliación de giro del S.I.I.
- 8.- Certificado de vigencia de la sociedad.

Una vez que hayamos recibido todos los antecedentes, procesaremos su solicitud y le daremos respuesta en un plazo de 48 Hrs. Hábiles mediante correo electrónico.

Para **compras con pago en efectivo, tarjetas de crédito o transferencias** bancarias sólo deben adjuntar los siguientes antecedentes:

- 1.- Solicitud de distribución (Que contenga especialmente con los datos de facturación, es decir, Razón social, dirección, fono y giro).
- 2.- Copia de carnet de identidad de las personas naturales que conforman la sociedad.
- 3.- Inicio de actividades o ampliación de giro de formulario S.I.I.

Una vez que tenga todos los antecedentes, rogamos enviarlos a nuestra dirección comercial, José Ananías 207, Macul, Santiago, también puede ser enviado mediante correo electrónico a [JHERRERA@BELLMICRO.CL](mailto:JHERRERA@BELLMICRO.CL) o a [MALBORNOZ@BELLMICRO.CL](mailto:MALBORNOZ@BELLMICRO.CL)

Si tiene alguna pregunta acerca de su solicitud o de los requisitos de aprobación, favor comunicarse con nuestro departamento de crédito a los teléfonos 7564317 – 7564318 con Joel Herrera o Marcia Albornoz, estaremos muy gustosos de asesorarlo en el proceso de aprobación.

## **Montos de línea de crédito**

Como norma general, la línea de crédito a otorgar en la mayoría de los casos corresponde a un tercio del promedio de la venta neta de los seis últimos meses del cliente, si ese promedio es inferior a \$1.000.000, las ventas se realizan con tarjeta de crédito, transferencia bancaria o sólo en efectivo.

La regla anterior puede sufrir variaciones dependiendo de diversos factores y será finalmente el Gerente de Administración y Finanzas quien entregue las condiciones de venta final.

**Entre las situaciones que pueden modificar la regla general, se mencionan las siguientes:**

- 1.- Clientes antiguos, pero nuevos en el rubro.
- 2.- Clientes antiguos, pero con movimientos recientes.
- 3.- Clientes nuevos, pero con un alto movimiento comercial
- 4.- Clientes de dudosa reputación comercial
- 5.- Clientes sin referencias comerciales

## **Plazos de Pago**

Como política general, al momento de ser aprobada una línea de crédito, esta debe ser documentada con cheque y el plazo de entrada es de 30 días desde la fecha de facturación, indistintamente si posteriormente es aprobado otro plazo u otra forma de pago.

Los clientes que posterior al análisis, determine Don Bell Microproducts Chile S.A., que no son aptos para poder otorgárseles una línea de crédito, deberán cancelar en efectivo, transferencia bancaria o bien mediante tarjeta de crédito.

## **Descuento pronto pago**

**Don Bell Microproducts Chile S.A.** publicará los primeros días de cada mes,( a partir de Marzo de 2010) en nuestra página web, la tasa de descuento por pronto pago para todos los clientes que tengan como modalidad de pago plazo para cancelar, se excluyen de este pronto pago aquellos clientes que su condición de pago es en efectivo, transferencia o con tarjeta de crédito.

## **DE LAS PRORROGAS**

Don Bell Microproducts Chile S.A., autoriza sólo tres prórrogas anuales con un máximo de 15 días corridos cada una, si el día a depositar es inhábil, el cheque es depositado al día hábil siguiente.

Las prórrogas deben ser solicitadas con plazo máximo de 48 horas hábiles anteriores a la fecha de depósito y deben ser sobre un monto de \$500.000, no se autorizan prórrogas por montos inferiores.

Cuando la prórroga solicitada es entre 1 y 3 días, la cuenta no se bloquea, se cobran intereses a la tasa más alta de interés máximo convencional más un UF 0.5 +iva como gastos de administración de prórroga.

Cuando la prórroga solicitada supera los 3 (tres) días, la cuenta de ventas se bloquea hasta que se abonan los fondos del cheque prorrogado en nuestra cuenta corriente, se cobran intereses a la tasa máxima de interés convencional más un UF 0.5 + iva como gasto de administración de prórroga.

## **DE LOS PROTESTOS**

Cuando en nuestra cuenta corriente aparece un cheque protestado, las ventas del cliente es bloqueada en forma automática y no realizamos ventas hasta que el documento este totalmente aclarado, no importando el motivo del protesto, ya sea por forma, falta de fondos, firma disconforme, etc.